



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre de 2011, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, y la documentación prevista en los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del citado TRLRHL, y el artículo 20 del Real Decreto 500/90, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el citado presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se presentan alegaciones.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 21 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
Mercedes Alzola Allende